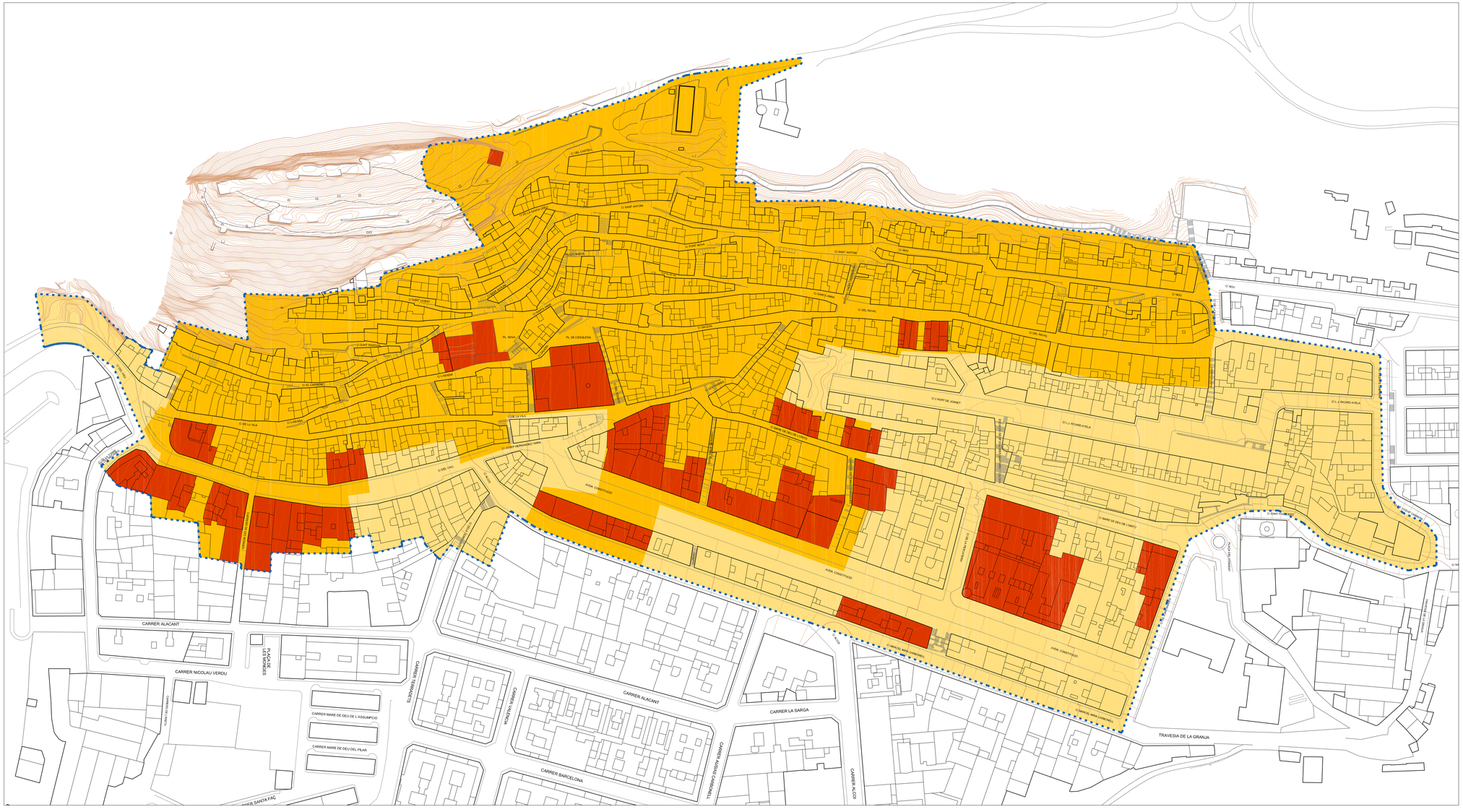

LEYENDA

- ZONA DE RESTRICCIÓN 1. No se permite la instalación de captadores visibles desde el exterior de las edificaciones
- ZONA DE RESTRICCIÓN 2. Los captadores visibles desde el exterior se deberán disponer en situación de "integración arquitectónica" -según CTE-, sin acumuladores visibles desde el exterior
- ZONA DE RESTRICCIÓN 3 No se pueden instalar acumuladores, ni captadores en el "caso general"-según CTE,- visibles desde la vía pública o espacios libres públicos
- DELIMITACIÓN DEL PERI

Ajuntament de Xixona

ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DEL CASCO ANTIGUO DE XIXONA

DOCUMENTO INICIAL 1991 (Apr. definitiva 10-abril-1991)

REDACTOR: MIGUEL LOUIS CERECEDA, ARQUITECTO

MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2

MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS REGULADORAS

(PL.URB-3.01.03)

REDACTOR: ANGEL VAILLO OLIVERAS, ARQUITECTO JEFE DEL D. T. DE GESTIÓN Y DISCIPLINA

PLANO DE PROYECTO

P.9 ZONAS CON RESTRICCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES

FECHA FEBRERO 2016

ESCALA 1/1,000